



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 18 de diciembre de 2025

RES. DECECO N° 1.211/25

Expte. SUDOCU 352/2025-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Irene Mintzer mediante la cual solicita ayuda económica para participar del curso “IA para Potenciar Negocios” en la plataforma Digital House, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 6 de las presentes actuaciones el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. / Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo autoriza hasta la suma total de pesos noventa y un mil con 00/100 (\$ 91.000,00), destinados a cubrir la inscripción del curso, con oportuna rendición de cuentas y con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que a han tomado intervención de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica.

Que el comprobante que respalda la ayuda económica cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la rendición de la ayuda económica realizada a la Prof. Irene Mintzer, para participar del curso “IA para Potenciar Negocios” en la plataforma Digital House, hasta la suma total de **PESOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 91.000,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

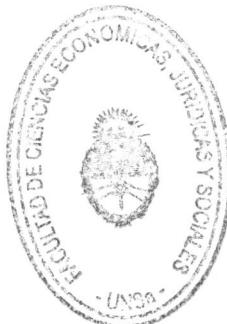
ORDEN	PROVEEDOR	REC. O FAC.	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	DIGITAL HOUSE	00003-00001273	31/08/2025	3.8.3.	\$ 91.000,00
TOTAL					\$ 91.000,00

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto del Artículo 1º de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondiente al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/

spacio
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZÚ RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Gloria
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.